



ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO APDO. 1.078 COD. POSTAL 36200 V I G O (ESPAÑA)

**CIRCULAR INFORMATIVA**

<b>Número:</b> 92/90	<b>Tirada:</b> 100	<b>Referencia:</b> AN-TF/AL-nv	<b>Departamento:</b> GERENCIA-ADJUNTA	<b>Fecha:</b> 30 Octubr 90
<b>Asunto:</b> AREA DE CONSERVACION DE LA ANTARTIDA				
<b>Anexo:</b> Mapa y Coordenadas del "Area de la Convergencia Atlántica"				

Muy señores nuestros:

La Dirección General de Relaciones Pesqueras Internacionales, nos ha hecho partícipes de la información que transcribimos a continuación:

"Como ustedes ya conocen España desde el 21 de noviembre de 1.987 es miembro de pleno derecho de la CCAMLR (Comisión sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos). Dicha Comisión ha establecido medidas muy estrictas de conservación en el área por ella regulada.

En su consecuencia le recuerdo que los permisos temporales de pesca, otorgados en base al Real Decreto 681/80 y Orden Ministerial de 2 de marzo de 1.982, para faenar en las aguas del Atlántico Sudoccidental así como las campañas de pesca experimental en aquellas zonas, no autoriza la pesca en el área regulada por CCAMLR.

Deberá dar a conocer dichos extremos a sus asociados para que se respeten absolutamente las normas del tratado CCAMLR.

Para mejor información del área regulada por esta Comisión se adjunta mapa de coordenadas correspondientes a la Convergencia Antártica al sur de la cual es aplicable cuanto antecede.

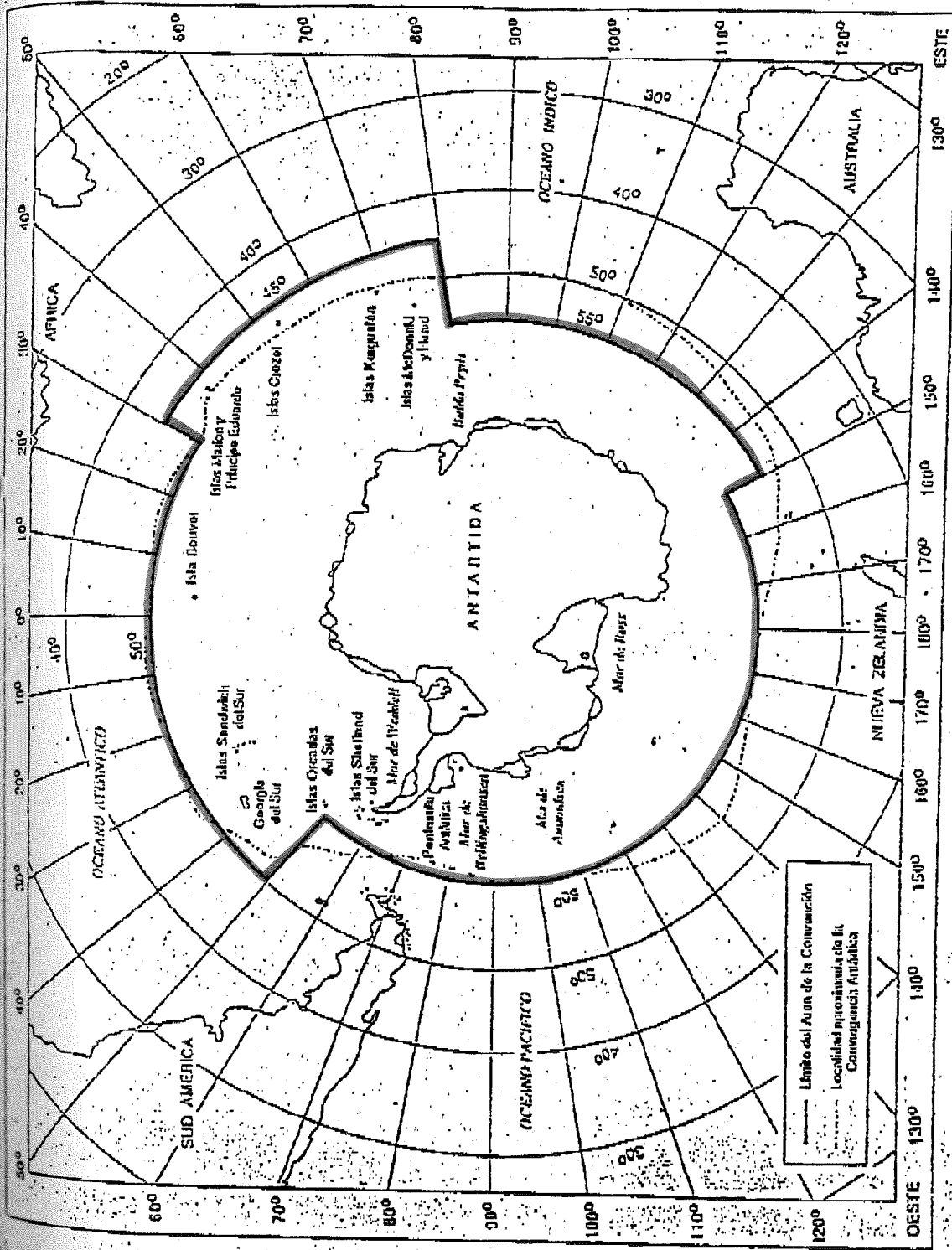
Saludos. PILAR GARCIA DOÑORO "

Es por ello que rogamos hagan partícipes de la presente circular a los patrones o capitanes de los buques de su propiedad que se encuentren faenando en áreas cercanas a las aquí delimitadas, a efectos de evitar cualquier posible infracción.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Fdo.: REINALDO IGLESIAS PRIETO  
Gerente-Adjunto

ANEXO I



Area de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS INTERNACIONALES

SUBDIRECCION GENERAL DE RELACIONES PESQUERAS  
INTERNACIONALES ZONA NORTE

COORDENADAS DEL AREA DE LA CONVERGENCIA ATLANTICA

La Convergencia Antártica está constituida por una línea que une los siguientes puntos :

50°S - 0°  
50°S - 30°E  
45°S - 30°E  
45°S - 80°E  
55°S - 80°E  
55°S - 150°E  
60°S - 150°E  
60°S - 50°W  
50°S - 50°W  
50°S - 0°